



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7831/2018

BITÁCORA: 16/G1-0404/09/18

Morelia, Michoacán, 27 de Septiembre de 2018

*Repetir diligencia
Oficio y Remisiones
04- set- 2018
ya. tu. Costa R.*

AUDIEL QUIROZ SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0303/2010 de fecha 21 de Enero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4.676 Metros cúbicos	1	196	196	20802789	20802789
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.078 Metros cúbicos	1	197	197	20802790	20802790
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 32.730 Metros cúbicos	4	198	201	20802791	20802794
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.612 Metros cúbicos	1	202	202	20802795	20802795
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.666 Metros cúbicos	1	203	203	20802796	20802796
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.709 Metros cúbicos	1	204	204	20802797	20802797
1.- RESTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA FABRICA, Hidalgo, D-16-034-FAB-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.748 Metros cúbicos	1	205	205	20802798	20802798

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7831/2018

BITÁCORA: 16/G1-0404/09/18

Morelia, Michoacán, 27 de Septiembre de 2018

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

